



Bucaramanga, 12 DIC 2018



Señor (a)
RODOLFO ROSO MOLINA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 12442 DE 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.



Bucaramanga,

Señor(a)

RODOLFO ROSO MOLINA

Carrera 18 N° 18N-55 MZ 36 Villa Rosa
Bucaramanga-Santander

Personería de Bucaramanga
 Correspondencia: Enviada
 Número: 2017 12442
 Fecha: diciembre 4, 2017, 12:14 p. m.
 Dependencia: Personería Delegada en lo
 Serie: VEEDURÍAS
 Anexos: NO

siged



Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA
Asignación: FISCALIA 25 LOCAL
Radicado: 680016000159201581641

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día **28 de noviembre de 2017**, al expediente bajo el Radicado de la referencia, en el cual se observó como última actuación procesal lo siguiente:

- Audiencia de conciliación fallida, llevada a cabo el día 26/01/17.
- Se está a la espera de emitir orden a policía judicial a efectos de reunir elementos materiales probatorios.

En consideración de lo anterior, esta Delegada Penal continuará ejerciendo la veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,


CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA.
 Personero Tercero Delegado en lo Penal (E)
 Rad. Correspondencia 10028-17

Proyectó: Henry Duran Pimiento-Abogado Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 DIC 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **RODOLFO ROSO MOLINA**, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

DE BUCARAMANGA
RECIBIDA
20 DIC 2018

No. Radicacion _____